

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 16 de junio del 2021

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas; siendo las 20:30 horas del día 16 de junio de 2021, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, de manera virtual a través de video conferencia, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

El Consejero Presidente: Buenas noches según los usos horarios, iniciamos nuestra Sesión Extraordinaria Urgente, bienvenidas, bienvenidos Representantes de los Partido Políticos, Consejeras y Consejeros Electorales, integrantes de la Junta Ejecutiva, para poder efectuar esta Sesión Extraordinaria Urgente le solicito al Señor Secretario sea tan amable en verificar la existencia del quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Buenas noches Consejero Presidente, me permito pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para sesionar. -----

Consejero Presidente. -----
Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----
Lic. Carlos Casas Roque. -----
Mtra. Brenda Mora Aguilera. -----
Lic. Arturo Sosa Carlos. -----
L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa. -----
Mtra. Sandra Valdez Rodríguez. -----
Lic. Yazmín Reveles Pasillas. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----

Partido Acción Nacional. -----
Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----

Partido del Trabajo. -----
Lic. Miguel Jáquez Salazar. -----

Partido Verde Ecologista de México. -----
Lic. Ricardo Hernández Andrade. -----

Partido Movimiento Ciudadano. -----
Ing. Carlos Iván García Sánchez. -----

Partido MORENA. -----
Dr. Ricardo Humberto Hernández León. -----

Partido Nueva Alianza Zacatecas. -----
Lic. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa. -----

Partido PAZ Para Desarrollar Zacatecas. -----
Lic. Ma. del Refugio López Berumen. -----

Partido Movimiento Dignidad Zacatecas. -----
Lic. David Zesati Martínez. -----

Partido del Pueblo. -----
Lic. José Alfredo Guerrero Nájera. -----

Partido La Familia Primero. -----
Lic. Eduardo Noyola Ramírez. -----

Partido Encuentro Solidario. -----
Lic. Miguel Ángel Alaniz Raygoza. -----

El Secretario Ejecutivo: Me permito informarle que contamos con la presencia de las y los siete (7) Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, desde luego contemplando la Presidencia del Consejo General, nos acompañan además once (11) Representantes de los Partidos Políticos, por lo que existe quórum legal para sesionar Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Siendo así, al existir quórum legal iniciamos formalmente nuestra Sesión Extraordinaria Urgente y le pido Señor Secretario sea tan amable en poner a consideración de este Consejo el proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Con gusto Consejero Presidente, a su consideración el proyecto de orden del día. -----

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - -

Punto número dos: Lectura y aprobación en su caso del proyecto de orden del día. -----

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la modificación de la Plantilla de Plazas Eventuales para el Proceso Electoral Local 2020/2021 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021. -----

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de las Prestadoras y el Prestador de Servicios Eventuales para el Proceso Electoral Local 2020/2021, en la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral, con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección. -----

Punto número cinco: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de la Secretaría Ejecutiva en el Consejo Distrital VII, con cabecera en Fresnillo, Zacatecas, por la continuidad de las funciones del Consejo Distrital referido. -

Punto número seis: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la modificación en su parte conducente de los considerandos Sexagésimo cuarto y Sexagésimo noveno, respectivamente, del Acuerdo ACG/IEEZ/113/VIII/2021, por el que se aprobó el Cómputo Estatal de la Elección de Regidores por el Principio de Representación Proporcional, se declaró su validez y se asignaron las regidurías que por este principio corresponden de acuerdo a la votación obtenida en el Proceso Electoral 2020/2021. -----

Punto número siete: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la conclusión de la función administrativa de diversos Consejos Distritales y Municipales Electorales, así como la ampliación del periodo de designación de los Presidentes y Secretarios Ejecutivos de los Consejos Distritales correspondientes a los Distritos I con cabecera en Zacatecas; II con cabecera en Zacatecas; III con cabecera en Guadalupe; IV con cabecera en Guadalupe; V con cabecera en Fresnillo; VI con cabecera en Fresnillo; VII con cabecera en Fresnillo; VIII con cabecera en Ojocaliente; IX con cabecera en Loreto; X con cabecera en Jerez; XI con cabecera en Villanueva; XII con cabecera en Villa de Cos; XV con cabecera en Pinos; XVI con cabecera en Río Grande; XVIII con cabecera en Sombrerete; dice XVIII debe decir XVII Sombrerete y agregar XVIII Juan Aldama; así como de los Consejos Municipales Electorales de Calera, Chalchihuites, El Salvador, Saín Alto, Valparaíso, Villanueva y Zacatecas, respectivamente; doy cuenta que se ha incorporado la Licenciada Kathia Tenorio de Nueva Alianza Zacatecas y a la consideración de ustedes el

proyecto de orden del día. -----

El Consejero Presidente: Respetables integrantes del Consejo A su consideración la propuesta de orden del día ¿si alguien desea intervenir? Tiene el uso de la palabra, adelante Licenciado Gerardo Acosta Gaytán del Partido Acción Nacional. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidente, buenas tardes a todas y todos, nada más para aclarar que el Distrito XIV no es de Pinos. -----

El Consejero Presidente: No, Pinos es XV. -----

El Secretario Ejecutivo: Así es, de hecho ni el XIII, ni el XIV están es XV Pinos, si leí XIV me disculpo es XV. -----

El Consejero Presidente: Así es ¿alguien más desea participar? De no ser así le pido Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto levantando la mano con relación al proyecto de orden del día ¿quienes estén a favor? Informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente se **declara Aprobado por Unanimidad** el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria Urgente, le pido por favor Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión en el punto que ahora corresponde. -----

El Secretario Ejecutivo: Con gusto Consejero Presidente, el siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la modificación de la Plantilla de Plazas Eventuales para el Proceso Electoral Local 2020-2021 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021. Con su permiso. - -
PRIMERO. Se aprueba la modificación de la Plantilla de Plazas Eventuales de Prestadores de Servicios para el Proceso Electoral Local 2020-2021 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, de conformidad con lo señalado en el considerando Vigésimo tercero de este Acuerdo y sus anexos para que formen parte de este Acuerdo. -----

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo y sus anexos en la página de internet del Instituto Electoral: www.ieez.org.mx. -----

El Secretario Ejecutivo: Parece Consejero Presidente que quien no nos escucha bien y de hecho nosotros lo escuchamos pausado ¿todos los demás si me escuchan bien? Se dio lectura Consejero Presidente y se quedo usted congelado ¿entonces no sé si nos escuche? -----

El Consejero Presidente: Perfectamente los escucho ¿ustedes también? - - -

El Secretario Ejecutivo: De repente lo perdemos Maestro, pero ya ahorita estamos escuchándolo. -----

El Consejero Presidente: Si los escuche muy bien. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Se dio lectura al proyecto Maestro. - - - - -

El Consejero Presidente: Sí apague la cámara para que me escuchen, por favor Señor Secretario. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Maestro. - - - - -

El Consejero Presidente: Entonces por favor dé lectura. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Consejera Electoral Lic. Yazmín Reveles Pasillas ¿va a hacer alguna presentación adicional? - - - - -

El Consejero Presidente: Dé lectura en su parte conducente al proyecto de acuerdo Señor Secretario. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Ya lo hicimos Maestro, hará la presentación la Presidenta de la Comisión respectiva. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Yazmín Reveles Pasillas, quien expresa: Es que tengo problemas con la conexión, si es la de modificación de la plantilla ¿verdad? - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Así es Consejera. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Yazmín Reveles Pasillas, quien expresa: Porque se corta. - - - - -

El Consejero Presidente: Adelante, Señor. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Yazmín Reveles Pasillas, quien expresa: Gracias, bueno como lo ha mencionado el Secretario Ejecutivo, se pone a consideración de este Consejo General la modificación de la plantilla de plazas eventuales para el proceso electoral 2020-2021, en esencia me gustaría destacar lo señalado en la página 13 del proyecto de acuerdo que se presenta, en el cual se establece que en términos del artículo 27 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas una de las atribuciones de este Consejo General, pues es dictar aquellos acuerdos que considere necesarios para el eficaz cumplimiento de los fines de este Instituto, asimismo en la página 14 del considerando vigésimo segundo se establece que mediante acuerdo ACG-IEEZ-037/VII/2020, este Consejo General ya había aprobado el 30 de septiembre del año pasado precisamente la plantilla de plazas eventuales de prestadores de servicios para el proceso electoral, lo que corresponde al ejercicio fiscal 2021, entre las cuales se contemplaron tres plazas de Técnico o Técnica Electoral correspondiente a la Unidad de lo Contencioso, la cual se encuentra adscrita a la Secretaría Ejecutiva de esta Instituto Electoral, sin embargo, como señala el acuerdo, se ha tomado en consideración que de manera permanente se han estado llevando procedimientos ordinarios sancionadores, pero al mismo tiempo procedimientos especiales sancionadores, es por violencia política contra las mujeres en razón de género y los procedimientos especiales sancionadores, por lo que en el presente proceso electoral se ha incrementado considerablemente la carga de trabajo en lo que corresponde a esta Unidad de lo Contencioso y por lo cual se considera oportuno solicitar la ampliación primero del periodo de contratación de una de las plazas aprobadas para la Unidad de lo Contencioso, y en

segundo, la contratación de 4 plazas de Técnica o Técnico Electoral también en esa misma Unidad, lo anterior con la finalidad de que se coadyuven en la elaboración del prontuario de los procedimientos administrativos sancionadores, se dé seguimiento puntual a la conclusión del número considerable de procedimientos, tanto ordinarios como especiales en su vertiente de violencia política de género, bajo estos términos se propone crear 4 plazas de Técnica o Técnico Electoral correspondientes a la Unidad de lo Contencioso, lo cual implica necesariamente la modificación a la plantilla de plazas eventuales que en su momento fue aprobada el año pasado, bajo esos términos se pone a consideración de este Consejo General la modificación a la plantilla que he mencionado, es cuanto Consejero Presidente y Secretario Ejecutivo. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Consejera Maestra Yazmín Reveles Pasillas, ¿si alguien desea participar? Tienen el uso de la palabra, si no hay solicitudes ¿Señor Secretario? -----

El Secretario Ejecutivo: No Maestro, tampoco visualizo ninguna. -----

El Consejero Presidente: Sino hay solicitudes por favor tome la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Maestro, si me permite antes dar cuenta de la presencia en esta sesión. -----

El Consejero Presidente: Bien adelante, tome la votación Señor Secretario por favor. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Maestro están con nosotros los Representantes de los Partidos Políticos del Pueblo, Lic. José Alfredo Guerrero Nájera y Movimiento Ciudadano, Ing. Carlos Iván García Sánchez. -----

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia se solicita a las **Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la modificación de la Plantilla de Plazas Eventuales para el Proceso Electoral Local 2020-2021 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, ¿quienes estén a favor? Informo que son:** -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con la contratación de personal para la Unidad de lo Contencioso, continúe con el siguiente punto por favor Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: Corresponde ahora el desahogo del **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de las Prestadoras y el Prestador de Servicios Eventuales para el Proceso Electoral Local 2020/2021, en la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, adscrita a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral, con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de

dirección. -----

El Consejero Presidente: Por favor Señor Secretario dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente, ¿Si me escuchó Señor Secretario? -----

El Secretario Ejecutivo: Si Maestro, es que le llega un poquito tarde el sonido nuestro. **PRIMERO.** Se aprueba la contratación de las Prestadoras y el Prestador de Servicios Eventuales para Proceso Electoral 2020-2021, en la Unidad de lo Contencioso Electoral adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral, en términos de lo previsto en los considerandos Vigésimo primero al Vigésimo séptimo de este Acuerdo. -----

SEGUNDO. El periodo de contratación de las Prestadoras y el Prestador de Servicios Eventuales para Proceso Electoral 2020-2021, será por el periodo señalado en los considerandos Vigésimo primero y Vigésimo sexto del presente Acuerdo. -----

TERCERO. Se faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, para que celebren el contrato de prestación de servicios que corresponda. -----

CUARTO. Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración, proceda a realizar los trámites y provisiones que resulten necesarios para el cumplimiento de este Acuerdo. -----

QUINTO. Se faculta a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral, para que realice la sustitución de las Prestadoras y el Prestador de Servicios Eventuales, por renuncia, no aceptación del cargo o cualquier otra eventualidad; previo conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, de lo cual dará cuenta al Consejo General del Instituto Electoral. ---

SEXTO. Publíquese el presente Acuerdo y sus anexos en la página de internet www.ieez.org.mx. -----

El Secretario Ejecutivo: ¿Presentará algo en lo que nos escucha el Consejero Presidente, Consejera Yazmín? -----

El Consejero Presidente: Adelante Maestra Yazmín si es tan amable de hacer la presentación y los comentarios que estime pertinentes. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Yazmín Reveles Pasillas, quien expresa: Gracias Maestro, nuevamente con el permiso de las y los integrantes de este Consejo General, muy brevemente señalar que este proyecto de acuerdo se encuentra directamente relacionado con el que recién se acaba de aprobar por este Consejo General, tiene que ver precisamente con las plazas de las cuales hemos modificado la plantilla correspondiente al proceso electoral 2020-2021, concretamente en la página 12 se ponen a consideración de este órgano máximo de dirección 5 plazas para que formen parte de la Unidad de lo Contencioso con un periodo de contratación del primero de julio y hasta el 31 de agosto en el caso de Deysi Martínez, de José de Jesús Padilla del mes de julio también al 31 de agosto, así como de Selene Yazmín Castellón Núñez, Gloria Isabel González Nava y Fabiola de Ávila Raygoza, todos concluyendo el 31 de agosto de este año, este personal cumple con el perfil, con los requisitos de escolaridad, con experiencia y con las competencias necesarias para llevar a cabo en esencia todo lo relativo a los procedimientos administrativos sancionadores especiales y de violencia política de género, así como remitirlos en su momento al Tribunal de Justicia Electoral una vez agotado las diligencias de investigación, y por lo que corresponde a los procedimientos ordinarios remitirle a la Comisión de Asuntos Jurídicos los proyectos de resolución, así como elaborar los acuerdos y oficios para dar trámite a las diligencias que involucren la atención de estos procedimientos,

se ponen pues a consideración de este órgano electoral las 5 plazas que he mencionado y que las podrán observar en la página 12, cuyas funciones de manera concreta se desarrollan en la página 13 y 14, básicamente esta Comisión del Servicio Profesional pone pues a consideración de esta Consejo General las plazas que he mencionado en la temporalidad que también queda constancia en el proyecto de acuerdo que se presenta, gracias es cuanto. - - -

El Consejero Presidente: Gracias Maestra Yazmín Reveles Pasillas ¿si alguien desea participar? Tienen el uso de la palabra ¿si me escucharon Señor Secretario? -----

El Secretario Ejecutivo: Si Maestro, y no hay solicitudes. -----

El Consejero Presidente: Bien sino las hay le pido sea tan amable en poner a votación la contratación de este personal. -----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de las Prestadoras y el Prestador de Servicios Eventuales para el Proceso Electoral Local 2020/2021, en la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, adscrita a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral, con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección, ¿quienes están a favor? Informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente se declara Aprobado por Unanimidad el proyecto de acuerdo número cuatro señalado con anterioridad, por favor Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el punto número cinco: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de la Secretaria Ejecutiva en el Consejo Distrital VII, con cabecera en Fresnillo, Zacatecas, por la continuidad de las funciones del Consejo Distrital referido. -----

El Consejero Presidente: Por favor Secretario dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso. **PRIMERO.** Se aprueba la designación de la Secretaria Ejecutiva en el Consejo Distrital VII, con cabecera en Fresnillo, Zacatecas, con motivo de dar continuidad de las funciones del Consejo Distrital referido. -----

SEGUNDO. El periodo de designación de la ciudadana que conformará el Consejo Distrital Electoral referido en el punto que precede, será a partir de la aprobación de este Acuerdo y hasta que concluyan las funciones del Consejo Distrital Electoral correspondientes al Proceso Electoral Local 2020-2021, bajo las condiciones y términos aprobados por este Consejo General del Instituto Electoral. -----

TERCERO. La persona integrante del Consejo Distrital Electoral, recibirá la percepción asignada por este órgano superior de dirección, de conformidad al presupuesto de egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno, en el tabulador para el proceso electoral. -----

CUARTO. Se faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, para que expidan el nombramiento de la ciudadana designada en el presente Acuerdo. -----

QUINTO. Este Consejo General en cualquier momento, podrá remover a petición fundada y motivada de la Junta Ejecutiva y de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, a la ciudadana designada en este Acuerdo. -----

SEXTO. Publíquese este Acuerdo en la página de internet www.ieez.org.mx. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, le pido al Presidente de las Comisiones Unidas de Capacitación y Organización Electoral Consejero Electoral Licenciado Carlos Casas Roque por favor haga la presentación y comente lo que estime prudente, adelante Consejero. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa: Gracias Consejero Presidente con su permiso, con el permiso de todas y todos, bien, este acuerdo propone la contratación de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Distrital VII con cabecera en Fresnillo, toda vez que es necesario que este Consejo Distrital continúe en funciones debido a diversas impugnaciones y juicios de nulidad presentados el 15 y 16 de junio por los Partidos Fuerza por México y Morena respectivamente, impusieron juicio de nulidad sobre los resultados de los cómputos y la declaración de validez y la entrega de la constancia, por lo que continuaría este Consejo en funciones hasta que no concluya el medio impugnativo o hasta que sea determinado así por parte del Consejo General como lo ha dicho el Secretario, en este caso bueno, las Comisiones Unidas de Capacitación y Organización Electoral sesionaron para proponer a este Consejo a la Licenciada Rubí de la Paz Gutiérrez Venecia, quien ya tiene experiencia, ella participó en este mismo cargo en algunos procesos electorales anteriores, cumple con haber participado en el proceso de selección para integrar los Consejos Distritales y Municipales, además de que cumple con los requisitos legales que están establecidos tanto en la convocatoria como en la diversa reglamentación del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas por lo que se propone la contratación para llevar a cabo el tramite y en su caso, las diligencias que sean necesarias para dar continuidad y seguimiento a los juicios de nulidad de los que ya he hecho mención, sería cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Consejero Electoral Licenciado Carlos Casas Roque, respetables integrantes del Consejo ¿si alguien desea participar? Tiene el uso de la palabra, no escucho ninguna solicitud le pregunto Secretario ¿si es visible alguien que pida el uso de la voz? -----

El Secretario Ejecutivo: No Consejero Presidente, tampoco se visualiza nadie. -----

El Consejero Presidente: Entonces por favor tome la votación correspondiente Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales se les pide manifiesten el sentido de su voto de la manera acostumbrada con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de la Secretaria Ejecutiva en el Consejo Distrital VII, con cabecera en Fresnillo, Zacatecas, por la continuidad de las funciones del Consejo Distrital referido, ¿quienes estén a favor? Informo que son: -----

Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con la contratación de la Secretaria Ejecutiva en el Consejo Distrital de Fresnillo, por favor Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Ahora corresponde desahogar el **punto número seis:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la modificación en su parte conducente de los considerandos Sexagésimo cuarto y Sexagésimo noveno, respectivamente, del Acuerdo ACG/IEEZ/113/VIII/2021, por el que se aprobó el Cómputo Estatal de la Elección de Regidores por el Principio de Representación Proporcional, se declaró su validez y se asignaron las regidurías que por este principio corresponden de acuerdo a la votación obtenida en el Proceso Electoral 2020-2021. -----

El Consejero Presidente: Por favor Señor Secretario dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente y formule los comentarios en relación con este proyecto. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, con su permiso. **PRIMERO.** Se aprueba la modificación en su parte conducente de los considerandos Sexagésimo cuarto y Sexagésimo noveno, respectivamente, del Acuerdo ACG-IEEZ-113/VIII/2021, por el que se aprobó el Cómputo Estatal de la Elección de Regidores por el Principio de Representación Proporcional, se declaró su validez y se asignaron las regidurías que por este principio corresponden de acuerdo a la votación obtenida en el Proceso Electoral 2020-2021. Lo anterior, en términos de lo señalado en los considerandos del Sexagésimo al Sexagésimo quinto del presente Acuerdo. -

SEGUNDO. Se declara la validez de la Regiduría por el principio de representación proporcional otorgada al Partido del Trabajo, así como la elegibilidad de las CC. Ana Valeria Ortiz Castañeda y Georgina Méndez González, como Regidoras propietaria y suplente electas por el principio de representación proporcional, respectivamente, registradas por el Partido del Trabajo, correspondiente al Ayuntamiento del Municipio de General Francisco R. Murguía, en los términos siguientes: Representación Proporcional Regidor RP Lizeth Balderas Vega, Suplente Dulce Susana Loera Espino; Propietaria Juvey Molina Mancinas, Suplente Alexis Mendoza Ramírez; Propietaria Ma. Eduviges Míreles Vega, Suplente Alma Graciela Vejar Espino, ellas correspondientes al Partido Revolucionario Institucional y al Partido del Trabajo como se menciona en este punto Regidora Propietaria Ana Valeria Ortiz Castañeda, Suplente Georgina Méndez González. -----

TERCERO. Las candidatas a las regidurías por el principio de representación proporcional, cumplen con los requisitos de elegibilidad constitucionales y legales, en términos de lo previsto en los considerandos Sexagésimo primero al Sexagésimo quinto del presente Acuerdo. -----

CUARTO. Se deja sin efectos la designación de los CC. Humberto Botello Macías y Manuel Ramírez Castañeda, como regidores propietario y suplente, respectivamente, por el principio de representación proporcional, correspondiente al Ayuntamiento del Municipio de General Francisco R. Murguía, lo anterior de conformidad con lo señalado en el considerando Sexagésimo primero del presente Acuerdo. -----

QUINTO. Expídase la constancia de asignación correspondiente a las CC. Ana Valeria Ortiz Castañeda y Georgina Méndez González, como Regidoras propietaria y suplente electas por el principio de representación proporcional,

respectivamente, registradas por el Partido del Trabajo, correspondiente al Ayuntamiento del Municipio de General Francisco R. Murguía, Zacatecas. - - -

SEXTO. Comuníquese oficialmente al Ayuntamiento del Municipio de General Francisco R. Murguía, Zacatecas el presente Acuerdo, una vez que las autoridades jurisdiccionales electorales hayan resuelto en forma definitiva e inatacable las impugnaciones que al respecto se presenten. - - - - -

SÉPTIMO. Notifíquese a los ciudadanos y a las ciudadanas mencionadas en los puntos de Acuerdo Segundo y Cuarto de este Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

OCTAVO. Se instruye a la Coordinación de Vinculación del Instituto Electoral informe de la aprobación de este Acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del Instituto Nacional, para los efectos conducentes. - - - - -

NOVENO. Publíquese un extracto de este Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano Del Gobierno del Estado y en la página de internet www.ieez.org.mx, para los efectos a que haya lugar. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: A reserva Consejero Presidente, Señoras y Señores integrantes del Consejo General de que alguien tenga alguna duda o comentario, el acuerdo por sí lo menciona ya todo ello conforme a lo que me pedía hiciera comentarios si era necesario, de momento sería todo Consejero Presidente gracias. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias a usted Señor Secretario. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Lo perdimos Consejero Presidente ¿está por ahí? ¿Usted nos escucha? Esperemos se incorpore, no sé si de momento alguien tenga algún comentario ¿Señoras y Señores Representantes, Consejeras, Consejeros? No lo hay entonces esperaremos la incorporación del Presidente para dar continuidad; ya está con nosotros de regreso el Presidente ¿nos escucha Maestro? Terminamos de darle lectura, no hay solicitudes al respecto, ya lo vemos Maestro pero no lo escuchamos, se dio lectura al proyecto sin solicitudes de intervención. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Arturo Sosa Carlos, quien expresa: Pudiera marcarle con otro teléfono ¿no? Y que diera instrucciones de que tomara la votación. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Me instruye el Consejero Presidente a pedirles la votación, el está a favor del mismo. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Se les solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la modificación en su parte conducente de los considerandos Sexagésimo cuarto y Sexagésimo noveno, respectivamente, del Acuerdo ACG/IEEZ/113/VIII/2021, por el que se aprobó el Cómputo Estatal de la Elección de Regidores por el Principio de Representación Proporcional, se declaró su validez y se asignaron las regidurías que por este principio corresponden de acuerdo a la votación obtenida en el Proceso Electoral 2020-2021, ¿quienes estén a favor? Informo que son: - - - - -

Siete votos a favor. - - - - -

Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo mencionado, y le pido por favor Señor

Secretario continúe con el siguiente punto del orden de día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número siete:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la conclusión de la función administrativa de diversos Consejos Distritales y Municipales Electorales, así como la ampliación del periodo de designación de los Presidentes y Secretarios Ejecutivos de los Consejos Distritales correspondientes a los Distritos I con cabecera en Zacatecas; II con cabecera en Zacatecas; III con cabecera en Guadalupe; IV con cabecera en Guadalupe; V con cabecera en Fresnillo; VI con cabecera en Fresnillo; VII con cabecera en Fresnillo; VIII con cabecera en Ojocaliente; IX con cabecera en Loreto; X con cabecera en Jerez; XI con cabecera en Villanueva; XII con cabecera en Villa de Cos; XV con cabecera en Pinos; XVI con cabecera en Río Grande; XVIII con cabecera en Sombrerete; dice XVIII debe decir XVII Sombrerete y agregar XVIII Juan Aldama; así como de los Consejos Municipales Electorales de Calera, Chalchihuites, El Salvador, Saín Alto, Valparaíso, Villanueva y Zacatecas, respectivamente. -----

El Secretario Ejecutivo: Daremos lectura al proyecto. -----

PRIMERO. Se aprueba la conclusión de la función administrativa de diversos Consejos Distritales y Municipales Electorales, así como la ampliación del periodo de designación de los Presidentes y Secretarios Ejecutivos de los Consejos Distritales correspondientes a los Distritos I con cabecera en Zacatecas; II con cabecera en Zacatecas; III con cabecera en Guadalupe; IV con cabecera en Guadalupe; V con cabecera en Fresnillo; VI con cabecera en Fresnillo; VII con cabecera en Fresnillo; VIII con cabecera en Ojocaliente; IX con cabecera en Loreto; X con cabecera en Jerez; XI con cabecera en Villanueva; XII con cabecera en Villa de Cos; XV con cabecera en Pinos; XVI con cabecera en Río Grande; XVII con cabecera en Sombrerete ; XVIII con cabecera en Juan Aldama; Zacatecas, así como de los Consejos Municipales Electorales de Calera, Chalchihuites, El Salvador, Saín Alto, Valparaíso, Villanueva y Zacatecas, respectivamente, hasta el treinta de junio de dos mil veintiuno, en términos de lo señalado en los considerandos Décimo quinto al Décimo séptimo del presente Acuerdo. -----

SEGUNDO. Se instruye a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, realice las acciones necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo. -----

TERCERO. Remítase copia del presente Acuerdo a los Presidentes y Secretarios Ejecutivos de los Consejos Distritales y Municipales Electorales que continuarán con sus funciones del Instituto Electoral, para los efectos conducentes. -----

CUARTO. Se instruye a la Coordinación de Vinculación de este Instituto Electoral, para que informe y remita el presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación del Instituto Nacional, para que por su conducto se remita al área correspondiente para los efectos conducentes. -----

QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet <http://www.ieez.org.mx>. -----

El Secretario Ejecutivo: Pondría a su consideración Señoras y Señores integrantes del Consejo General que se agregue el Consejo Municipal de Gral. Francisco R. Murguía por lo relativo al punto aprobado por el Consejo General en el punto anterior, al menos los 4 días en los que debe de correr si es impugnado o no o bien en caso de que así lo fuere al término de los demás, a la consideración de ustedes Consejero Presidente, Señoras y Señores integrantes del Consejo General. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, le pediría al Presidente de las Comisiones Unidas Licenciado Carlos Casas Roque haga los comentarios y la presentación por favor. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, sin embargo creo que con la lectura que ha dado el Secretario creo que no hay nada más que agregar a esta presentación Consejero Presidente, únicamente con la salvedad que ya también hizo la precisión el Secretario Ejecutivo de agregar para que permanezca en funciones el Consejo Municipal de Gral. Francisco R. Murguía, por lo que ya hemos comentado que hemos aprobado un acuerdo que involucra a este Consejo con posibilidad obviamente de que pueda haber una impugnación al acuerdo tomando el día de hoy, por lo que ya las consideraciones creo que están hechas de manera muy integra por parte del Secretario Ejecutivo, sería cuanto. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral Licenciado Carlos Casas, respetables integrantes del Consejo ¿si alguien desea participar? Tienen el uso de la palabra. -----

El Secretario Ejecutivo: Ninguna Presidente. -----

El Consejero Presidente: ¿No hay solicitudes de intervención Señor Secretario? -----

El Secretario Ejecutivo: Ninguna. -----

El Consejero Presidente: Bien siendo así le solicito por favor tome la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso y antes doy cuenta que también nos ha acompañado en esta sesión desde hace unos minutos la Lic. Ma. del Refugio López Berumen del Partido PAZ para Desarrollar Zacatecas, bienvenida. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales hagan favor de manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la conclusión de la función administrativa de diversos Consejos Distritales y Municipales Electorales, así como la ampliación del periodo de designación de los Presidentes y Secretarios Ejecutivos de los Consejos Distritales correspondientes a los Distritos I con cabecera en Zacatecas; II con cabecera en Zacatecas; III con cabecera en Guadalupe; IV con cabecera en Guadalupe; V con cabecera en Fresnillo; VI con cabecera en Fresnillo; VII con cabecera en Fresnillo; VIII con cabecera en Ojocaliente; IX con cabecera en Loreto; X con cabecera en Jerez; XI con cabecera en Villanueva; XII con cabecera en Villa de Cos; XV con cabecera en Pinos; XVI con cabecera en Río Grande; XVIII con cabecera en Sombrerete; dice XVIII debe decir XVII Sombrerete y agregar XVIII Juan Aldama; así como de los Consejos Municipales Electorales de Calera, Chalchihuites, El Salvador, Saín Alto, Valparaíso, Villanueva y Zacatecas, respectivamente, con las modificaciones señaladas ¿quienes estén a favor? Informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado, mencionado con anterioridad y le pido Señor Secretario continúe por favor con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, Señoras y Señores integrantes del Consejo General el orden del día ha sido agotado. -----

El Consejero Presidente: Al no haber más asuntos que tratar y siendo las 21:08 horas de este miércoles 16 de junio del 2021 se levanta la sesión, muchas gracias por su asistencia y su participación, que tengan buena noche y disculpen las interrupciones del internet, hasta pronto. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa